

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 088
13 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2026, siendo las 3:00 p.m., se reunió en sesión extraordinaria la Asamblea General de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI en el domicilio de la institución, ubicado en la calle 73 # 20b-15 de la ciudad de Bogotá D.C., previa citación y convocatoria para lo cual se adoptó, estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura del informe de gestión año 2025.
5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
6. Lectura del dictamen de revisoría fiscal de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Destinación de excedentes.
8. Autorización al Representante Legal para efectos del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
9. Obras de adecuación, mejoramiento de infraestructura física y fortalecimiento tecnológico de la Institución
10. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.
11. Propositiones y varios.
12. Redacción, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La Secretaria General de la institución procede a la verificación del quórum, estableciendo que se encuentra presente el 100% de los miembros de la Asamblea, conformada de la siguiente manera:

OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO, Miembro de Número.
JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ, Miembro de Número.
WILSON JAVIER SÁNCHEZ CAMARGO, Miembro de Número.
ROBERTO MIGUEL DE ZUBIRÍA SAMPER, Miembro de Número.
GEORGIE JULIANA RAGÓ DE DE ZUBIRÍA, Miembro de Número.
YAMILE SANDOVAL SALINAS, Miembro de Número.

En consecuencia, se establece la existencia del quórum para deliberar y decidir según lo establecido en los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Fundación.

Adicionalmente se encuentra presente Sandra Ximena Tarazona García - Secretaria General de la

institución.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario.

En cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 18, numeral 2 de los Estatutos, se pone a consideración de los asistentes la Presidencia y Secretaria de esta sesión, postulando a la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento y a Sandra Ximena Tarazona García, respectivamente.

A continuación, se somete a votación la postulación y contando con la aprobación de todos los Miembros, se nombra a la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento como Presidente y a Sandra Ximena Tarazona García como Secretaria, quienes manifiestan su aceptación.

3. Lectura del acta anterior – Sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2026.

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2026, aclarando a los presentes que la misma fue aprobada y firmada ese mismo día, por lo que esta lectura se realiza como seguimiento y memoria de dicha sesión.

Esta acta fue firmada por parte de Olga Patricia Parra Sarmiento, quien ejerció la presidencia de la sesión y por Sandra Ximena Tarazona García como Secretaria.

4. Lectura del informe de gestión año 2025.

La Rectora de la Fundación, Vivian Ginneth Sánchez Ovalle, da lectura al informe de gestión del año 2025, el cual contiene la información sobre el funcionamiento académico y administrativo de la Fundación, a través de las actividades y logros más destacados durante el año 2025 contenidos en la siguiente estructura:

1. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 1.1. Estudiantes
 - 1.1.1. Distinciones y estímulos a estudiantes
 - 1.2. Graduados
 - 1.2.1. Distinciones a graduados
 - 1.3. Docentes
2. INVESTIGACIÓN
3. EXTENSIÓN
 - 3.1. Relacionamiento con sector externo
 - 3.2. Formación continua
 - 3.3. Proyección Social
 - 3.3.1. Prácticas
 - 3.3.2. Consultorio Criminalístico
 - 3.3.3. Proyecto de gestión académica para colegios con la Armada Nacional
4. BIENESTAR Y EXPERIENCIA
5. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
 - 5.1. Estrategias para mantener la matrícula
 - 5.2. Apoyo financiero a estudiantes
 - 5.3. Posicionamiento de marca
6. PLANTA FÍSICA

- 6.1. Inversiones y mejoras en infraestructura física
- 6.2. Infraestructura Tecnológica
- 7. SITUACIÓN JURÍDICA
- 8. GESTIÓN FINANCIERA
 - 8.1. Estado de Situación Financiera
 - 8.2. Estado del Resultado Integral
 - 8.3. Razones financieras
- 9. CALIDAD INSTITUCIONAL
 - 90.1. Aseguramiento de la calidad

El informe de gestión del año 2025 hace parte integral de la presente acta como uno de sus anexos.

5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

La Rectora Vivian Ginneth Sanchez Ovalle invita a la sesión a Cristian David Lukumi Martínez, contador de la Institución, quién procede a presentar los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025, los cuales en su Estado de Situación Financiera presenta unos activos totales por valor de \$5.003.556 millones, pasivos por \$1.933.323 millones y un patrimonio de \$3.070.233 millones. El Estado del Resultado Integral presenta unos excedentes por \$239.164 millones.

El contador de la Institución explica las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas, los cuales hacen parte integral como uno de los anexos de la presente acta.

Una vez culminada la presentación de los Estados Financieros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani del año gravable 2025, estos se someten a aprobación de los señores Miembros de la Asamblea, quienes unánimemente manifiestan su aprobación.

6. Lectura del dictamen de revisoría fiscal de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

La Revisora Fiscal, la doctora Nelly María Beltrán Ricardo, comenta que una vez examinados los balances Generales de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani a 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes estados de excedentes, de cambios en la situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus notas correspondientes, puede concluir que los libros contables presentan la situación financiera de la Institución, evidenciando el manejo prudente en el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Se anexa a la presente acta el correspondiente Dictamen de Revisoría Fiscal en el cual no se presentan salvedades.

7. Destinación de excedentes.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial.

En consideración de lo anterior, se somete para aprobación de la Asamblea General la destinación de los excedentes al cierre del 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea General aprueba de manera unánime la destinación de los excedentes a 31 de diciembre de 2025 para la constitución de reservas como asignación permanente para el cumplimiento del objeto social y costos operativos del año 2026.

8. Autorización al Representante Legal para adelantar los trámites correspondientes a la permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Se informa a la Asamblea General que, en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, la Fundación de Educación Superior Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro y como contribuyente del régimen especial, debe presentar la actualización de la información para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y para tal efecto la Asamblea General debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

En consecuencia, la Asamblea General aprueba de manera unánime autorizar al Representante Legal, el doctor Juan Sebastián De Zubiría Ragó, para que adelante los trámites necesarios y tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017, con relación a la solicitud de permanencia de la Institución dentro del Régimen Tributario Especial para el impuesto a la Renta.

9. Obras de adecuación, mejoramiento de infraestructura física y fortalecimiento tecnológico de la Institución.

La asambleísta Olga Patricia Parra presentó a consideración de la Asamblea General la propuesta de inversión institucional destinada al fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y administrativa de la Institución, en cumplimiento de las funciones estatutarias que le atribuyen a este órgano la aprobación de los presupuestos y planes de inversión. Se expuso que, conforme a la naturaleza jurídica de la Fundación como institución privada de educación superior sin ánimo de lucro, los recursos y excedentes deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de su misión educativa y al fortalecimiento de la calidad institucional.

La propuesta contempla una inversión total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000), distribuida en la adquisición de equipos tecnológicos, recursos audiovisuales y mobiliario institucional, así como en la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de infraestructura, incluyendo la construcción de cuatro (4) aulas académicas y una (1) batería de baños, con un cronograma de ejecución previsto entre los meses de marzo y agosto de 2026.

Se solicita a la Asamblea General autorizar la ejecución de los recursos conforme a la siguiente distribución presupuestal:

CUADRO FINANCIERO DE INVERSIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
----------	-------------	-------

LIBRO DE ACTAS

Equipos tecnológicos y mobiliario	Adquisición de computadores, equipos tecnológicos, elementos audiovisuales, mobiliario académico y administrativo	\$50.000.000
Obras y adecuaciones de infraestructura	Construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura física institucional	\$70.000.000
	Creación de cuatro (4) aulas académicas	Incluido
	Construcción de una (1) batería de baños	Incluido
TOTAL INVERSIÓN APROBADA		\$120.000.000

Luego de analizar la viabilidad financiera, administrativa y técnica del proyecto, la Asamblea General aprobó por unanimidad el presupuesto y el cronograma de ejecución presentados, facultando a la Presidencia y a la Rectoría para adelantar los procesos administrativos, contractuales y financieros necesarios para su desarrollo, garantizando que la totalidad de los recursos sea destinada al fortalecimiento de los fines académicos, misionales y educativos de la Fundación, de conformidad con la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior privadas sin ánimo de lucro.

10.Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 17 de los Estatutos, corresponde a la Asamblea General: *"Nombrar al Revisor Fiscal para un período de dos años, el cual podrá ser prorrogado por períodos iguales, y fijarle su remuneración"*.

En este sentido, se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General la ratificación del nombramiento de la señora Nelly María Beltrán Ricardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.884.928, como Revisora Fiscal Principal, y de la señora Tulia Constanza Roldán García, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.920.022, como Revisora Fiscal Suplente, quienes han venido desempeñando dichos cargos. La Asamblea General aprueba por unanimidad la ratificación de sus nombramientos, manteniendo las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 051 del 20 de marzo de 2025, por lo que su designación continuará vigente hasta el 19 de marzo de 2027, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Institución. Así mismo, en lo relacionado con la fijación de la remuneración correspondiente al ejercicio de la Revisoría Fiscal, la Asamblea General delega esta función en una comisión integrada por los asambleístas Juan Sebastián De Zubiría Ragó y Olga Patricia Parra Sarmiento, quienes serán los encargados de determinar el monto respectivo.

11.Proposiciones y varios.

En esta sesión no se presentaron proposiciones ni puntos varios.

12.Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Agotado el orden del día y posterior a un receso para la elaboración del acta, los miembros se reúnen de nuevo y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que se procede a la firma por parte de la Presidente y Secretaria de la sesión.

Siendo las 5:30 p.m. la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento como Presidente de la sesión, agradeció la participación y asistencia a todos los miembros y da por terminada la sesión del trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firman,


OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO
Presidente de la Sesión


SANDRA XIMENA TARAZONA GARCÍA
Secretaria